

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
RUTATRANSA S. A.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD 1.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD 2.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD 3.000,00**

(DI: 3ª. COPIAS)

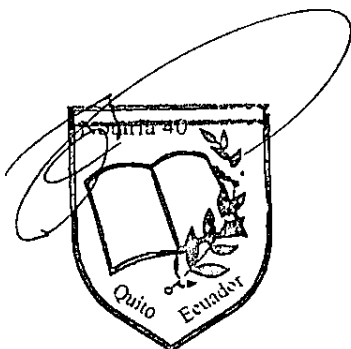
e.c.c.

Escritura No.: 2016-17-01-040-P04981

Aumento-Rutatransa s.a.

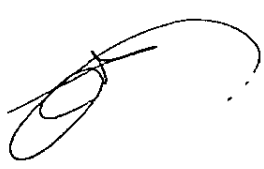
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho (28) de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y

1



Dra. Paola Andrade Torres

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ALEX JAVIER MORALES AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A.**, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, conforme al texto del acta debidamente certificada que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil trece, ante en la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito Encargada, se constituyó la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A.**, legalmente inscrita en el Registro



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Mercantil de la ciudad de Quito, el uno de marzo del año dos mil trece;

DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, con un quórum del sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, por unanimidad de votos de los accionistas asistentes a la referida Junta, aceptaron y resolvieron lo siguiente: **A)** Aprobar el Aumento del Capital Social de la Compañía, en la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que sumado al capital actual de la compañía que es de (USD 1.000,00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, da como resultado el nuevo capital social de la compañía de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.; **B)** El aumento de capital social se pagará en numerario; **C)** El valor del aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, conforme lo determina la ley; **D)** Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferente que les faculta la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, para intervenir en el aumento de capital acordado dentro del plazo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de publicación por la prensa del aviso previsto en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de compañías; **E)** Autorizar al Gerente General de la compañía, para que luego de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, recepte las suscripciones del aumento de capital antes acordado y de ser del caso, si algunos accionistas no suscriban y paguen la parte proporcional que les corresponde por Ley, recepte las suscripciones y pagos de capital que realicen los demás accionistas. Así mismo, se autoriza al Gerente General para elabore el cuadro de integración de capital, luego de cumplido los treinta días de la publicación del aviso del



derecho de preferencia, sin necesidad de convocatoria a otra junta, conforme lo dispone la Ley; F) Que el señor Gerente General de la compañía, como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente de la compañía, los cuales se refieren al capital social y a las acciones; G) Que el señor Gerente General de la compañía suscriba la escritura pública de Aumento de Capital Social y reforma de los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente e incorpore a esta escritura una copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, para que forme parte integrante de ella; H) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; I) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; J) Que el señor Gerente General de la compañía realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas precitada.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARATORIAS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., reunida el día diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, declara: **UNO.-** Aumentado el Capital Social de la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Compañía en la suma de (USD 2.000,00) **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que ha sido suscrito y pagado en numerario, conforme el cuadro de aumento de capital que se inserta más adelante. Con este aumento de capital por (USD 2.000,00), **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, adicionado al capital actual que es de (USD 1.000,00) **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el nuevo capital social de la compañía es de (USD 3.000,00) **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS)** Dando cabal cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, el señor Gerente General de la compañía declara que el presente aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento, conforme lo determina la Ley, luego de haberse realizado la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, cuya copia de la mencionada notificación se agrega como documento habilitante, y de acuerdo a la decisión tomada por la Junta, en la que autoriza al Gerente General para receptar las suscripciones del aumento de capital y realizar el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital correspondiente, sin necesidad de otra convocatoria a Junta; **TRES)** En cumplimiento de la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil dieciséis, el señor Gerente General de la compañía, declara aumentado el capital de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de aumento de capital, que se inserta a continuación:

CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A.-----



No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL: USD	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO : USD	NUEVO CAPITAL: USD	No. ACCIONES	PORCENTAJE: %
1	ABALCO CRUZ LEONARDO HERIBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
2	AGUIAR VARGAS JUAN ISIDRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
3	AGUILAR JARAMILLO ENID MAGDALENA	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
4	ALBA PILATAXI ALEXANDRA MAIBEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
5	ALTAMIRANO VEGA JORGE ARMANDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
6	BAUTISTA SALAZAR ANGEL ALBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
7	BENALCAZAR TERAN SEGUNDO AGUSTIN	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
8	BENAVIDES ANDAGOYA MANUEL EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
9	CAICHO NAVAS ROBERTO GABRIEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
10	CALIXTO REASCOS BYRON JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
11	CALVA SANCHEZ LUIS EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
12	CARRERA VALLEJOS BOLIVAR RAFAEL	USD 20,00	---	USD 20,00	2	0,670 %
13	CASTILLO CAMPOVERDE MARIA ISABEL	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
14	CEVALLOS UQUILLAS FABIAN RODRIGO	USD 20,00	---	USD 20,00	2	0,670 %
15	CHACHA ALOMOTO LUIS FREDDY	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
16	CHAUCA CADENA FRANKLIN RICARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
17	CHUGULI VITERI MIGUEL GIOVANNY	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
18	CHUSHIG CORTE HECTOR EDUARDO	USD 20,00	---	USD 20,00	2	0,670 %
19	CHUYA ENCALADA JOHN PATRICIO	USD 20,00	---	USD 20,00	2	0,670 %
20	CRUZ AGUIRRE CARLOS LEONARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
21	DELGADO DE LA CRUZ WILSON ERNESTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
22	DERAZO REYES DIEGO ARMANDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
23	ENRIQUEZ ENRIQUEZ MARICELA DEL ROCIO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
24	FLORES EGAS JORGE HUMBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
25	GALLO RODRIGUEZ RICARDO JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
26	GALLO SALAZAR JORGE EDISON	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
27	GARCIA LIMBER FROILAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
28	GONZALON ARELLANO SEGUNDO RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
29	GONZALON REYES JENIFER PAMELA	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

30	GONZALON REYES JHON PAUL	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
31	GORDON FLORES PATRICIO RODRIGO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
32	GUACOLLANTE GUALOTO JUAN LORENZO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
33	GUALOTO GUACOLLANTE WALTER OSWALDO	USD 20,00	--	USD 20,00	2	0,670 %
34	GUALOTUNA RODRIGUEZ MONICA	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
35	GUERRERO FLORES MARIO ANIBAL	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
36	HUERA YAR HECTOR ALEJANDRO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
37	JIMENEZ SANGURIMA LUISA VIVIANA	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
38	LLAMUCA PUSAY AURORA NATIVIDAD	USD 20,00	--	USD 20,00	2	0,670 %
39	MACAS ROJAS JOSE LUIS	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
40	MANRIQUE MERCHAN GEANELLA LEONOR	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
41	MAQUIZACA TOGLLA GUIDO ANDRES	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
42	MENDEZ CONGO GALO EDGAR	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
43	MENESES QUELAL MANUEL FAUSTO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
44	MENESES RAMOS VICTOR HUGO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
45	MOLINA CRUZ JOSE GUSTAVO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
46	MOLINA MONTENEGRO EDWIN EDUARDO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
47	MOLINA SOSA HECTOR GUIDO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
48	MOLINA VELEZ SOFIA ALEJANDRA	USD 10,00	USD 1.000,00	USD 1.010,00	101	33,671 %
49	MONCAYO ARMIJOS SEGUNDO ALCIDES	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
50	MONCAYO JARAMILLO OVIDIO LEONIDAS	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
51	MONTALVO CASTILLO GUILLERMO RAUL	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
52	MONTENEGRO ALVAREZ DORIS CRISTINA	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
53	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER	USD 10,00	USD 1.000,00	USD 1.010,00	101	33,671 %
54	MORALES AGUILAR MARIA ISABEL	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
55	MORALES AGUILAR MONICA ZENAYDA	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
56	MORALES CABRERA FAUSTO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
57	MORALES ENCALADA HUGO RAUL	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
58	MORALES PAREDES GUIDO RENAN	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
59	MORALES PAREDES WILLAMS RAMIRO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
60	NAVARRETE LUIS ALCIVIADES	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
61	ORBEA GONZALEZ FLAVIO GEOVANNY	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
62	PACHUCHO ANCHATUÑA JOSE PEDRO	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %
63	PALACIOS CHALACAN CRISTHIAN ANDRES	USD 10,00	--	USD 10,00	1	0,333 %



64	PALACIOS CUASAPUD SILVIO RENE	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
65	PAREDES ANAGUANO PATRICIO XAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
66	PARRA AGUILAR SANTIAGO SEGUNDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
67	PARRA ARTEAGA GONZALO EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
68	PAVON MEDINA WILSON RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
69	PILACUAN ERAZO ARMANDO GUILLERMO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
70	PILLAJO SANCHEZ LUIS ORLANDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
71	PONCE AREVALO LUIS FELIPE	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
72	QUISHPE ARCOS HOLGER HUMBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
73	REYES ELIZALDE IRENE DE JESUS	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
74	ROJAS BERMEO LUIS GALO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
75	ROSETO FIERRO JAVIER RENAN	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
76	RUIZ RIVADENEIRA JUAN CARLOS	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
77	SALINAS SAENZ PAMELA INES	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
78	SIMBAÑA COLLAGUAZO ANIBAL GILBERTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
79	SIMBAÑA SANGUNA LUIS ALFONSO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
80	TATAYO SIMBAÑA CARLOS ALFONSO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
81	TATAYO SIMBAÑA SEGUNDO RAMIRO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
82	TAYAN CACUANGO WILMER ARTURO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
83	TENE MURQUINCHO JAIME SIXTO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
84	TOCAGON NOVOA NOEL VINICIO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
85	USHINA TATAYO JOSE LEONIDAS	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
86	VALVERDE IZURIETA FLAVIO RENE	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
87	VELEZ POZO PATRICIA DEL ROCIO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
88	VILLALBA MARIA ESTHER	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
89	VILLAMARIN VINUEZA JOSE MARCELO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
90	VINUEZA VINUEZA GERMAN EDUARDO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
91	VITERI CHIPANTIZA VICTOR HUGO	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
92	VIZCAINO BENAVIDES IVAN VICENTE	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
93	YAPO ALMEIDA CRISTIAN JAVIER	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
94	YAPO VELASCO JULIO CESAR	USD 10,00	---	USD 10,00	1	0,333 %
	TOTAL:	USD 1.000,00	USD 2.000,00	USD 3.000,00	300	100 %

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



CUATRO.- En cumplimiento de la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil dieciséis, el señor Gerente General de la misma, declara reformados los Artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente, que se refieren al capital social y las acciones, los mismos que en adelante dirán: **Artículo Cinco.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (300) TRESCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de (USD 10,00) DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- **Artículo Seis.- DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) a la trescientos (300), inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente, señor ALEX JAVIER MORALES AGUILAR, en la calidad que comparece, declara bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta integración de capital motivo de este Aumento de Capital, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del Aumento de Capital Social, así como del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis. Igualmente, bajo juramento, declara que la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S. A.; **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General

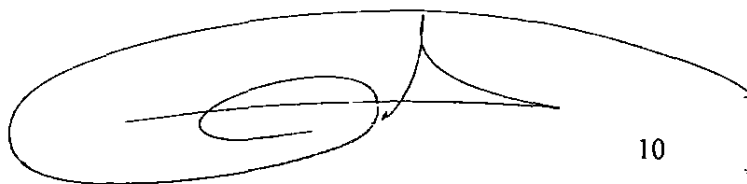


Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis; **TRES.-**Copia certificada de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia.- **SEXTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Encárguese al abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, para que realice todos los trámites relacionados con el presente acto societario.- Usted señora Notaria se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero Pilamunga, con Registro del Foro de Abogados y matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



ALEX JAVIER MORALES AGUILAR

C.C. No.: 171087238/





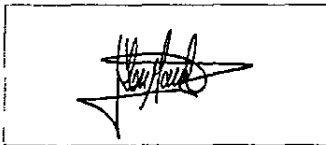
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710872381

Nombres del ciudadano: MORALES AGUILAR ALEX JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ POZO PATRICIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: MORALES WILLIAMS RAMIRO

Nombres de la madre: AGUILAR MYRIAM PILAR DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

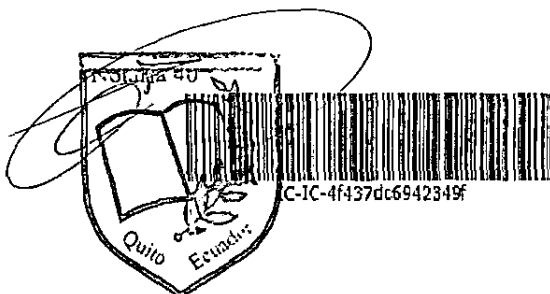
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 18:11:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



C-IC-4f437dc6942349f



Dr. ~~Director General del Registro Civil~~ Este certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0036 1710872381
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORALES AGUILAR ALEX JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
PARROQUIA

0
2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA
28 OCT 2016

Quito, Distrito Metropolitano, 11 de marzo de 2013

Señor
Alex Javier Morales Aguilar
Presente.-

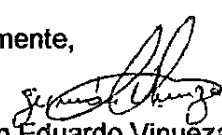
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Taxis Ejecutivos "RUTATRANSA SOCIEDAD ANONIMA" constituida jurídicamente en la Notaría Vigésima del Cantón Quito, ante la señora Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaría Vigésima Encargada, el 17 de enero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de marzo de 2013, con el Número de Inscripción 715 del Libro de Registro Mercantil, con fecha de emisión 11 de marzo de 2013; con domicilio en la ciudad de Quito en la Ciudadela Carapungo, calles Galo Plaza OE10-188 y Jaime Roldos Cuarta Etapa; en Sesión Extraordinaria del día 11 de marzo de 2013.- **RESOLVIO:** Elegirle a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el período estatutario de CUATRO años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; con las atribuciones y deberes que se asignan en los estatutos sociales, especialmente en el artículo veinte y uno; debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

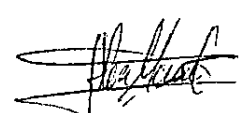
Le deseo éxito en sus funciones en la Compañía de TAXIS EJECUTIVOS "RUTATRANSA SOCIEDAD ANONIMA".

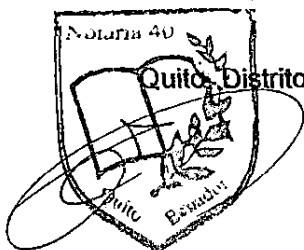
Atentamente,


German Eduardo Vinuesa Vinuesa
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES

RAZON: Acepto y agradezco el nombramiento que antecede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 11 de marzo de 2013.


Alex Javier Morales Aguilar
GERENTE GENERAL
C.C. No. 171087238-1



Dra. Paula Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5593

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3632
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	11/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

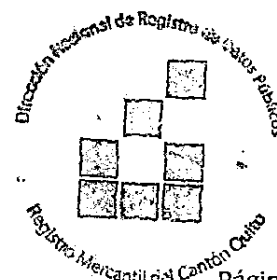
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710872381	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



02000033

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792426383001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS RUTATRANSA SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: RUTATRANSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES AGUILAR ALEX JAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 28/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudad: CARAPUNGO Barrio: CARAPUNGO Calle: GALO PLAZA Número: OE10-188 Intersección: JAIME ROLDOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO MIGUEL ANGEL BUONARROTI Telefono Trabajo: 022426478

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMC/130812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 28/03/2013 12:47:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792426383001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS RUTATRANSA SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: RUTATRANSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: CARAPUNGO Barrio: CARAPUNGO
Calle: GALO PLAZA Número: OE10-188 Intersección: JAIME ROLDOS Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO MIGUEL ANGEL
BUONARROTÍ Telefono Trabajo: 022426478

Es compulsada la copia que se

hoja(s) me fue presentada

Quito a.

18 OCT 2016

PAOLA ANDRADE MORALES
SUSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMCY130812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 28/03/2013 12:47:46

2016-13

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de septiembre del año 2016 y siendo las 14:15, en las oficinas principales de la compañía ubicada en la calle Galo Plaza Lasso OE-10-188 y Jaime Roldós, de la Parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

Preside la presente Junta el señor Ricardo Javier Gallo Rodríguez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Alex Javier Morales Aguilar, quien es el Gerente General de la misma. Una vez constituida la Junta, se dispone que por Secretaría se constate y verifique la presencia del quórum asistente a la misma, a lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente. Luego de verificar el quórum de accionistas asistentes, el Secretario certifica que se encuentra presentes 64 accionistas, que representan el 68 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se deja constancia que de los 64 accionistas presentes, 53 de ellos asisten por sus propios derechos; mientras que, 11 accionistas lo hacen a través delegados, según se establece de las cartas poder que se adjuntan al expediente de la presente Junta.

El capital social de la compañía es de mil dólares, dividido en cien acciones de diez dólares cada una, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Luego de elaborada la lista de asistentes y comprobado que se encuentra presente el 68 % del capital social y este es suficiente y legal para continuar con la junta, la Presidencia dispone que se dé lectura a la convocatoria publicada el día miércoles 6 de septiembre de 2016 en el Diario La Hora de amplia circulación esta ciudad de Quito, la misma que se encuentra en la sección Judicial C4, la cual textualmente dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la de la Compañía de TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., para que concurran el día sábado 17 de septiembre de 2016, a partir de las 14H00, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la calle Galo Plaza Lasso, número OE10-188 y Jaime Roldós, de la Parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, donde se llevará a cabo la Junta General Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocimiento y resolución del Aumento de Capital de la COMPAÑIA DE TAXIS
EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.**

Se convoca de manera especial al señor Paúl Gonzalón, Comisario principal de la Compañía:

Quito, 17 de septiembre de 2016.

Atentamente,



Alex Javier Morales Aguilar
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Por Presidencia se pone a consideración de los asistentes a la junta general el único punto del orden del día. Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y declaran que están lo suficientemente informados sobre el mismo.

La presidencia dispone que la Junta General Extraordinaria delibere y resuelva sobre el primer y único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del Aumento de Capital de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Toma la palabra el señor Alex Javier Morales Aguilar, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital social de la compañía, con la finalidad de cumplir con el compromiso asumido con la Agencia Metropolitana de Tránsito, por lo que mociona se realice un aumento de capital por la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sería pagado en numerario, a prorrata del capital que mantiene actualmente en la compañía cada accionista.

También explica que el capital actual de la compañía es de (USD 1.000,00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que luego del aumento de capital por (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el nuevo capital social de la compañía llegaría a ser de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

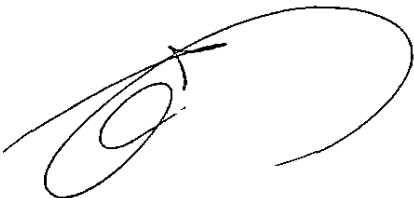
La moción es puesta a consideración de los accionistas presentes, quienes luego de intercambiar opiniones y de algunas deliberaciones, resuelven por unanimidad de los accionistas asistentes, es decir con el 68 % de votos a favor de la moción y con ningún voto en contra, lo siguiente:

A) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de (USD 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que sumado al capital actual de la compañía, que es de (USD 1.000,00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, da el nuevo capital social de la compañía, de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B) El aumento de capital social será pagado en numerario.

C) El valor del aumento de capital suscrito será pagado en su totalidad.

D) Los accionistas podrán hacer uso del derecho preferente que les asiste por Ley, para suscribir y pagar este aumento de capital acordado en esta junta general, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación por la prensa, del aviso previsto en el Art. 181 de la Ley de compañías.



2000000

E) La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía, para que luego de la publicación por la prensa del aviso del derecho de preferencia, recepte las suscripciones del aumento de capital antes acordado y de ser del caso, si algunos accionistas no suscriban y paguen la parte proporcional que les corresponde por Ley, recepte las suscripciones y pagos de capital que realicen los demás accionistas.

Así mismo, se autoriza al Gerente General para elabore el cuadro de integración de capital, luego de cumplido los 30 días de la publicación del aviso del derecho de preferencia, sin necesidad de convocatoria a otra junta, conforme lo dispone la Ley.

F) Autorizar al Gerente General de la compañía para que como consecuencia lógica del presente aumento de capital social, reforme los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente de la compañía, los mismos que luego de aumentado el capital dirán: Artículo Cinco.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de (USD 3.000,00) TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (300) TRESCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de (USD 10,00) DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- Artículo Seis.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) a la trescientos (300), inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

G) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma de los artículos Cinco y Seis del Estatuto Social vigente e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que forme parte integrante de ella;

H) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía;

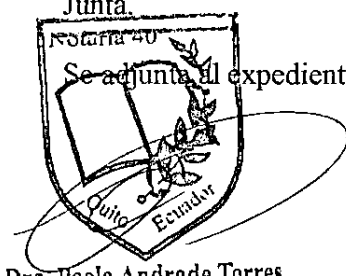
I) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía;

J) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y al no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta y leída que fue el acta, siendo las 14hH55, los accionistas presentes, por unanimidad, aprueban y ratifican en todo su contenido el acta de junta general de la presente Junta.

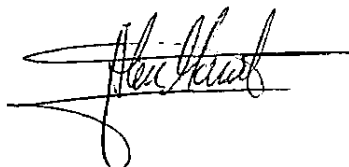
Se adjunta al expediente de la presente junta, los siguientes documentos:



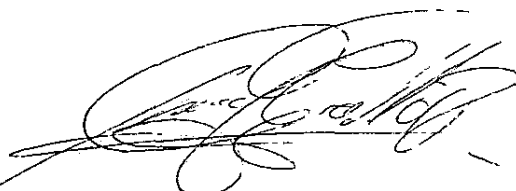
Dra. Paola Andrade Torres

- El listado de asistentes a esta junta general, debidamente firmado por los accionistas.
- La convocatoria publicada el 6 de septiembre de 2016, en el Diario LA HORA.
- Las cartas poder entregadas por los representantes de los accionistas que delegaron su asistencia.

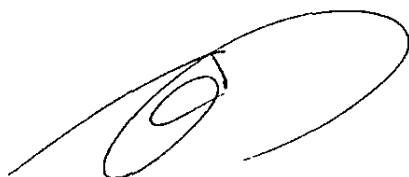
Para constancia, suscriben la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy 17 de septiembre de 2016, el señor Gerente General conjuntamente con el señor Presidente de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.



SR. ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA-SECRETARIO DE LA JUNTA



SR. RICARDO JAVIER GALLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA- PRESIDENTE DE LA JUNTA



REVISTA JUDICIAL

C4

VIERNES
23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
11:27 QUITO, ECUADOR

000001

AVISO PARA EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Se notifica a los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día sábado 17 de septiembre del año 2016, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOS MIL (USD 2.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se pagará en numerario,

En consecuencia se notifica a los accionistas de este particular a fin de que hagan uso de su derecho de preferencia, establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el plazo de 30 días contados desde la fecha de esta publicación.

Los valores para el aumento de capital en numerario serán receptados en la oficina de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

Quito, D.M. 22 de septiembre de 2016

Atentamente,

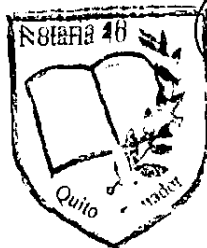
ALEX JAVIER MORALES AGULAR
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
RUTATRANSA S.A.

PAC1069531a



Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA 40 D.M.Q. DE QUITO





Factura: 001-001-000018305



20161701040001768

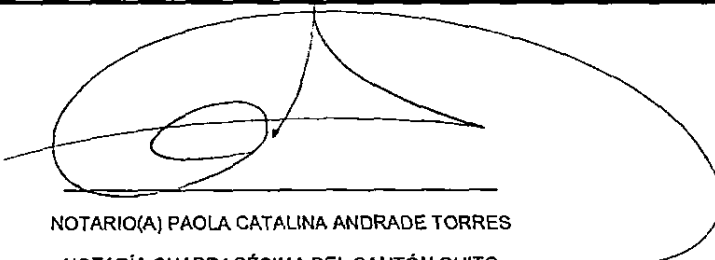
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001768

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792426383001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000018304



20161701040P04981

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P04981					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792426383001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALEX JAVIER MORALES AGUILAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000030894



20161701020000914

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701020000914

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPañIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792426383001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TEST/MONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000914

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía de TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A., otorgada el diecisiete de enero del año dos mil trece, ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Encargada Vigésima del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que antecede.- QUITO, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4898
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710872381	MORALES AGUILAR ALEX JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /28/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RUTATRANSA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

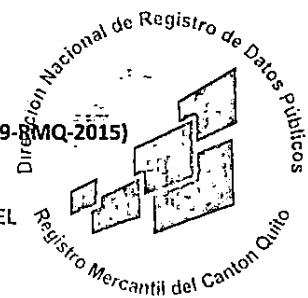
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 715 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/03/2013.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EXISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Handwritten signature